



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10496 *Rectificación Decreto de Alcaldía núm. 201918912 de fecha 01/10/19 nombramiento miembros Consejo Escolar de Palma*

En fecha 15 de octubre de 2019, mediante Decreto de Alcaldía núm. 201920020, se ha adoptado la siguiente resolución:

“1. Rectificar el Decreto de Alcaldía número 201918912 de fecha 01/10/2019, publicado en el BOIB número 136 de fecha de 5 de octubre de 2019, de nombramiento miembros Consejo Escolar de Palma, en los puntos 1,2 y 3, puesto que hay unos errores en la redacción en el sentido que

Donde dice:

1. Delegar la presidencia del Consejo Escolar de Palma en la Regidora de Educación y Política Lingüística Sr. Llorenç Carrió Crespi.

Ha de decir:

1. Delegar la presidencia del Consejo Escolar de Palma en el regidor del área Delegada de Educación y Política Lingüística Sr. Llorenç Carrió Crespi.

Donde dice:

2. Designar al Sr. Jaume Ribas Seguí en representación del área Delegada de Educación y Política Lingüística y como vicepresidenta del Consejo Escolar de Palma.

Ha de decir:

2. Designar al Sr. Jaume Ribas Seguí en representación del área Delegada de Educación y Política Lingüística y como vicepresidente del Consejo Escolar de Palma.

Donde dice:

3. Designar como vocal en representación del área de Deportes y Juventud:

Titular: Sr. Francisco Ducros Salvá, suplente: Sr. Antoni Martín Martínez

Ha de decir:

3. Designar como vocal en representación del área de Deportes:

Titular: Sr. Francisco Ducros Salvá, suplente: Sr. Antoni Martín Martínez

2. Notificar este decreto a los interesados y publicar en el BOIB para su general conocimiento.”

Palma, 15 de octubre de 2019

El jefe de servicios de Educación

p.d. Decreto de Alcaldía núm 3000 de 26/02/2014 (BOIB n.º 30, de 04/03/2014)

Bernat Pascual Riera

